

**Solicitud para detener la cancelación de la
NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010**

para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus

Rubro	Información
NOM que se pretende desaparecer	NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus
Área terapéutica	Diabetes tipo 1, Diabetes tipo 2 y Diabetes gestacional
Comorbilidades incluidas	Hipertensión arterial, obesidad, cardiopatías, hipoglucemias, neuropatía diabética, dislipidemias, hipotiroidismo, retinopatías, nefropatías y pie diabético
Población impactada por la desaparición de la NOM	<p>De acuerdo con la ENSANUT 2021, la desaparición de la norma impactaría al 10.4% de las personas que tienen un diagnóstico de diabetes en nuestro país (8.8 millones de personas). Principalmente la población afectada serían las personas de 60 años y más que presentan la mayor prevalencia de esta condición (4.4 millones), pues una de cada cuatro personas la tienen. *</p> <p>También la desaparición de esta norma impactaría en la detección de diabetes, es decir en la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada o con la alteración de la glucosa. Del 36% de los adultos de la población que desconocen su condición, 3.5 millones son menores de 40 años y 1 millón son adultos mayores.</p> <p>Lo anterior es alarmante ya que, al presentarse enfermedades crónicas en etapas más tempranas de la vida adulta, hay una mayor probabilidad de que se reduzca la calidad y esperanza de vida de las personas. *</p> <p>En cuanto a las personas con y sin seguridad social, la desaparición de la norma impactaría en ambos grupos: 15.7% de las personas atendidas/afiliadas en el IMSS, 22.9% en el ISSSTE, 14.9% de otros servicios de salud (PEMEX, SEDENA y servicio privado). También se afectaría al 14.6% de las personas que viven con diabetes y no cuentan con seguridad social y que se encuentran afiliadas al INSABI.</p>

**

* Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19

** Basto-Abreu A, López Olmedo N, Rojas Martínez R., et al. Prevalence of diabetes and glycemic control in Mexico: national results from 2018 and 2020. Salud Pública Mex. 2021;63(6): 725-733

Impacto de la NOM en:
Prevención
Diagnóstico
Detección
Tratamiento
Control
Complicaciones

Prevención

La norma establece que la prevención en diabetes debe realizarse en tres niveles: *Primaria* que corresponde a medidas destinadas a modificar el estilo de vida (manejo de peso, nutrición, ejercicio y disminución de los factores de riesgo cardiovascular) a través de programas permanentes. En este rubro, la desaparición de la norma dejaría la obligatoriedad de contar con estos programas dirigidos a la prevención de diabetes como ocurre con las pruebas de detección de diabetes en adultos de 20 años o más y que actualmente se ha visto una menor proporción de su uso entre la población: **23.7%** en 2012, **15.3%** en 2018, **9.6%** en 2021. *

La **NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus** establece como factores de riesgo que se relacionan con la aparición de la diabetes tipo 2:

- Sobrepeso y obesidad
- Sedentarismo
- Familiares de primer grado con diabetes

Porcentaje de adultos que reportan padres con diabetes (mayores de 20 años)				
	Padre o madre		Ambos padres	
	N (miles)	%	N (miles)	%
Hombres	12432.7	30.6	2705.6	6.7
Mujeres	13911.8	31.4	3123.3	7.1
Total	21344.5	31.3	5828.9	6.9

* Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19

***https://www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf

Diagnóstico

La desaparición de la norma afectaría la tendencia que se ha visto en los últimos años en el diagnóstico de la diabetes, ya que ha aumentado de **7.3 a 11.1% entre 2006 y 2020**. Mientras que la diabetes no diagnosticada ha disminuido **del 7.1 al 4.6%** en el mismo periodo. **

** Basto-Abreu A, López Olmedo N, Rojas Martínez R., et al. Prevalence of diabetes and glyceemic control in Mexico: national results from 2018 and 2020. Salud Pública Mex. 2021;63(6): 725-733

Detección

La desaparición de la norma afectaría de manera negativa la tendencia que se ha observado en los últimos años de identificar personas con alteraciones en sus cifras de glucosa o que desconocen tener esta condición.

Lo anterior se puede ejemplificar con las cifras de 2018 a 2020 donde se observó una disminución de las personas que **desconocían tener diabetes en un 9% (38 a 29%)**. El no recibir un tratamiento oportuno conlleva a un mayor riesgo de complicaciones, lo que aumenta la probabilidad de muerte prematura y aumenta los costos de atención médica. **

** Basto-Abreu A, López Olmedo N, Rojas Martínez R., et al. Prevalence of diabetes and glyceemic control in Mexico: national results from 2018 and 2020. Salud Pública Mex. 2021;63(6): 725-733

Tratamiento

Cada uno de los tipos de diabetes tienen un tratamiento específico, por eso la importancia de la diferenciación en la ley y de hacer las NOM:

- Diabetes tipo 1
- Diabetes tipo 2
- Diabetes gestacional

Sin una NOM para diabetes, el tratamiento que reciben las personas podría disminuir. Actualmente y de acuerdo con la Federación Internacional de Diabetes (IDF por sus siglas en inglés), una cuarta parte de las personas con esta condición reporta consultas de 15 minutos y **1 de cada 3 no tiene consultas presenciales o en línea** con un Educador en diabetes, enfermera o dietista para recibir información adicional que los ayude a manejar su condición.

Para el 2030 se estima que el número de personas viviendo con esta condición en México habrá superado los **17 millones**. Esto ejercerá presión adicional sobre los recursos de atención médica y sin la NOM se podría limitar aún más el tiempo disponible de los profesionales de la salud. ****

POR TIPO DE DIABETES		
	Prevalencia	Mortalidad: En 2020 Se reportaron 1 086 743 fallecimientos, de los cuales 14% (151,019) corresponden a defunciones por diabetes mellitus, de los cuales:
Diabetes tipo 1		2% (3,506)
Diabetes tipo 2	En población mayor de 20 años (en 2022) 48.03% (16,551) masculino 51.95% (17,906) femenino	98% (144,513)
Diabetes gestacional	En 2016: 8.7 a 17.7 En 2023: 9.6 a 17.9 Media 13.7	

** Basto-Abreu A, López Olmedo N, Rojas Martínez R., et al. Prevalence of diabetes and glycemic control in Mexico: national results from 2018 and 2020. Salud Pública Mex. 2021;63(6): 725-733

****Resultados de la última investigación de la Federación Internacional de Diabetes (IDF por sus siglas en inglés) publicados el 14 de noviembre de 2022 (Día Mundial de la Diabetes)

****Estadísticas a propósito del día mundial de la diabetes (14 de noviembre) datos nacionales. Comunicado de prensa núm. 645/21 12 de noviembre de 2021 página 1/. INEGI. Recuperado el 10 de abril del 2023

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP Diabetes2021.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Diabetes2021.pdf)

*****Hernández S, et al . (2023) Prevalencia de diabetes e hipertensión gestacional en embarazadas con obesidad pregestacional. Recuperado el 19 de abril de 2023.

<https://ginecologiyobstetricia.org.mx/articulo/prevalencia-de-diabetes-e-hipertension-gestacional-en-embarazadas-con-obesidad-pregestacional#commento-login-box-container>

Control

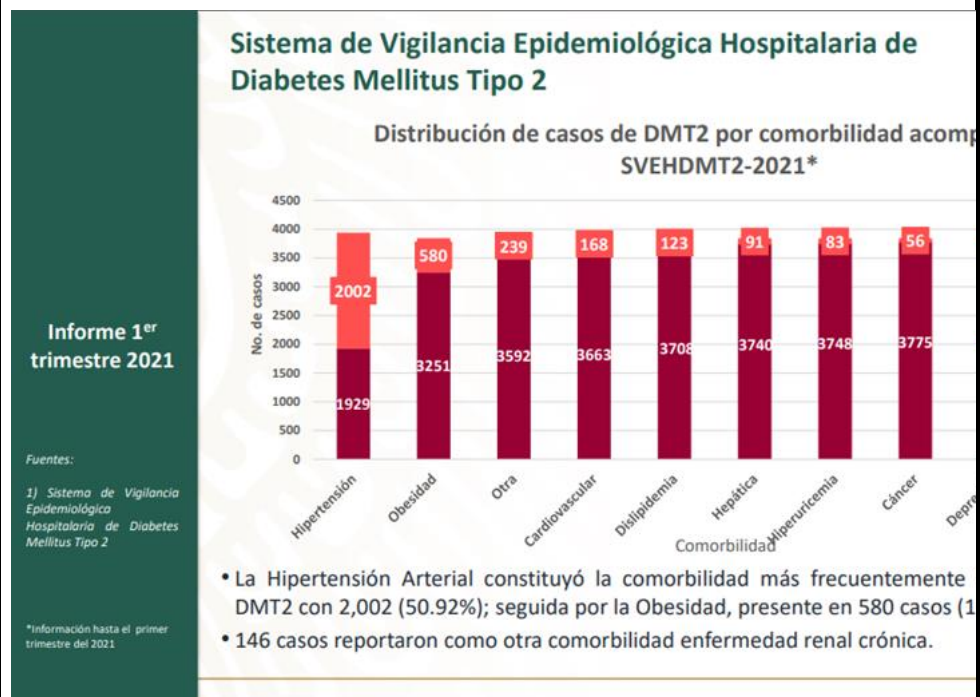
La desaparición de la norma impactaría al **39.0%** de las personas que se encuentran controladas de sus cifras de glucosa al tener una HbA1c menor a **7%**. Una tarea del sistema de salud es promover un buen control glucémico. El control glucémico en México ha ido mejorando con el tiempo de **5.5%** en 2006 a **31.8%** en 2016 y **42.1%** en 2018. Sin embargo, entre 2018 a 2020 no se ha observado esta tendencia a la baja, por lo que la desaparición de la norma frenaría esta tendencia a mejorar el manejo de las personas que viven con diabetes. **

** Basto-Abreu A, López Olmedo N, Rojas Martínez R., et al. Prevalence of diabetes and glycemc control in Mexico: national results from 2018 and 2020. Salud Pública Mex. 2021;63(6): 725-733

Complicaciones asociadas

Las complicaciones asociadas a la diabetes son más de 20 condiciones, en las que se incluyen Hiperglucemias e Hipoglucemias y cetonas; Complicaciones Crónicas: Nefropatía diabética, Enfermedad del corazón y de los vasos sanguíneos, (micro y macrovasculares) Retinopatía diabética, Pie Diabético, Obesidad, Hipertensión arterial, Enfermedad de la tiroides, Dislipidemias, entre otras.

El decreto de actualización de la NOM de diabetes que se publicó el pasado 10 de mayo promovía la diferenciación de la diabetes, este punto era vital para contar con estadísticas para la Diabetes tipo 1, la Diabetes tipo 2 y la Diabetes gestacional. Actualmente sólo existen estadísticas oficiales de complicaciones para la Diabetes tipo 2.



	<p>Lo que proporciona información insuficiente del panorama actual y de los insumos necesarios para la atención de cada complicación.</p> <p>****<i>Sistema de vigilancia epidemiológica hospitalaria de diabetes mellitus tipo 2. Primer informe trimestral 2021</i></p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628675/InformeSVEHDMT21erTrimestre2021.pdf</p>
<p>Propuesta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detener la cancelación de la NOM-015-SSA2-2010 para cumplir con lo establecido en el decreto del DOF del pasado 10 de mayo por el que se adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud, entre otros, para que la Norma Oficial de la materia haga la diferencia y atienda la Diabetes tipo 1, 2 y gestacional, para lo cual se estableció un plazo de 180 días para que la SSA realice las modificaciones normativas necesarias (<u>DOF - Diario Oficial de la Federación</u>) 2. Entablar conversaciones con grupos de pacientes y evaluar el impacto real en la calidad y atención integral de las personas que viven con Diabetes tipo 1, Diabetes tipo 2 y Diabetes gestacional 3. Crear un grupo de trabajo para cada uno de los tipos de diabetes, Diabetes tipo 1, Diabetes tipo 2 y Diabetes gestacional según el Artículo 15 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública donde organizaciones de pacientes, junto con asociaciones médicas, expertos, centros de estudios sean convocados con la finalidad de intercambiar información e iniciar el proceso de actualización
<p>Organizaciones firmantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Mexicana de Diabetes • Federación Mexicana de Diabetes • Asociación Mexicana de Diabetes en Jalisco, A.C. • Centro integral para personas con Diabetes Mellitus tipo 1, A.C. (DIME) • Asociación Mexicana de Diabetes en el Estado de Guerrero, A.C. • Asociación Mexicana de Diabetes en San Luis Potosí, A.C. • Fundación Chabely, A.C. • Asociación Sonorense de Diabetes, I.A.P. • Asociación Mexicana de Diabetes Santa Fe de Guanajuato, A.C. • Asociación Mexicana de Diabetes en Baja California, A.C.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Diavivir, Aprendiendo a Vivir con Diabetes, A.C.• Asociación Mexicana de Diabetes en el Sureste, A.C.• Con Diabetes Si Se Puede, I.A.P.• Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C.• Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, Cap. Valle de Santiago, A.C.• Asociación Mexicana de Diabetes en Morelos, A.C.• Grupo Beta de Niños con Diabetes Tipo 1, I. A.P.• Diabetes Dulce Desafío, A.C.• Asociación Mexicana de Diabetes en Nuevo León A.C. |
|--|---|